## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1069 DE 2023 (18 de octubre de 2023)

Por el cual se modifica la Resolución Rectoral 0836 de 2023, que convoca al concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta de profesores de la Universidad del Cauca.

LA RECTORA DELEGATARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus competencias previstas mediante el Acuerdo Superior 105 de 1993 – Estatuto General y Acuerdo Superior 024 de 1993 – Estatuto del Profesor y conforme a la Resolución Rectoral 1067 de 2023 y,

## **CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política establece en su artículo 69 el derecho a la autonomía universitaria, reglamentado con la Ley 30 de 1992 y desarrollado a través de la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional, cuyo alcance permite a las Universidades darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos en el marco de la Ley.

El Consejo Superior de la Universidad del Cauca en ejercicio de la autonomía universitaria, particularmente, respecto de lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30 de 1992, expidió el Estatuto del Profesor con el Acuerdo Superior 024 de 1993, modificado por el Acuerdo Superior 048 de 2022, que dispone el procedimiento para la vinculación de los profesores de planta.

Mediante Acuerdo Superior 085 de 2021, el Consejo Superior previó medidas para garantizar el porcentaje de profesores de planta de la Universidad del Cauca, definiendo desde su entrada en vigencia la provisión semestral de los cargos de los profesores que se retiran del servicio por motivo de pensión o fallecimiento.

Con Resolución 0836 de 2023, la Rectoría ordenó la apertura del concurso público para la provisión de cargos en la planta de profesores de la Universidad del Cauca, previendo en su artículo tercero el cronograma con las etapas del concurso, dentro de las cuales, se encuentra la publicación de resultados de verificación de requisitos y calificación de hojas de vida para el día 19 de octubre de 2023, con término de reclamación por los aspirantes entre el 20 y 21 de octubre de 2023.

Con el fin de garantizar el estricto cumplimiento a las normativas universitarias y en concordancia con los términos hábiles establecidos en los Acuerdos Académicos reglamentarios del calendario académico en la Universidad del Cauca, se hace necesario modificar el cronograma del concurso público de méritos.

En mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Modificar el artículo 3 de la Resolución 0836 de 2023, el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. CRONOGRAMA. Fijar el cronograma para la realización del concurso público de méritos:

	ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
1.	Divulgación de la convocatoria e inscripción en el Banco de Aspirantes	Apertura de la convocatoria	Vicerrectoría Académica	22 de agosto 2023 9:00 am
		Inscripciones y cargue de documentación en el Banco de Aspirantes.	Aspirantes al Concurso	Del 22 de agosto al 22 de septiembre de 2023
		Conformación Comités de Selección	Facultades	Hasta el 01 de septiembre de 2023
		Cierre de la convocatoria	Vicerrectoría Académica	22 de septiembre de 2023 4:00 pm
		Levantamiento de acta con la consolidación de los aspirantes inscritos.	Vicerrectoría Académica / División Gestión de Talento Humano	Del 25 de septiembre al 02 de octubre de 2023
2.	Verificación de requisitos, Calificación de hoja de vida, entrevista y prueba escrita o de audición.	Verificación de requisitos del perfil, valoración y calificación hojas de vida.	Comités de Selección	04 al 11 de octubre de 2023
		Remisión de resultados a la Vicerrectoría Académica, de la verificación de requisitos del perfil, valoración, calificación de hojas de vida.	Presidentes de los comités de Selección.	Hasta el 13 de octubre de 2023
		Publicación resultados de verificación de requisitos y calificación de hojas de vida.	Vicerrectoría Académica	24 de octubre de 2023
		Reclamaciones verificación de requisitos y calificación de hojas de vida.	Aspirantes al concurso	25 y 26 de octubre de 2023
		Respuesta reclamaciones verificación de requisitos y calificación de hojas de vida.	Vicerrectoría Académica – Comités de Selección	Hasta el 02 de noviembre de 2023
3.	Entrevista	Publicación y citación de lista de aspirantes que continúan a la fase de entrevista.	Vicerrectoría Académica	08 de noviembre de 2023
		Envío de la Propuesta Académica a los Comités de Selección.	Aspirantes	Hasta el 10 de noviembre de 2023
		Desarrollo de las entrevistas.	Comités de Selección	Del 14 al 21 de noviembre de 2023.
		Consolidación de resultados y verificación de las actas de selección.	Comités de Selección	Hasta el 22 de noviembre de 2023
		Remisión de las actas de selección a la Vicerrectoría Académica, con la lista en orden descendente acorde a los resultados obtenidos.	Comités de Selección	Hasta el 23 de noviembre de 2023
	Prueba Psicotécnica	Publicación resultados entrevista.	Vicerrectoría Académica	30 de noviembre de 2023
		Reclamación a los resultados de la entrevista.	Aspirantes concurso	01 y 02 de diciembre de 2023
		Respuesta reclamaciones resultados entrevista.	Vicerrectoría Académica – Comités de Selección	hasta el 11 de diciembre de 2023
4.		Publicación y citación de lista de aspirantes que continúan a la fase de la prueba psicotécnica.	Vicerrectoría Académica	13 de diciembre de 2023
		Aplicación de la prueba.	División de Gestión de Talento Humano / Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	15 de diciembre de 2023
		Remisión de resultados de la prueba psicotécnica a la Vicerrectoría Académica	División de Gestión de Talento Humano / Área de	Hasta el 19 de diciembre de 2023

	ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
			Seguridad y Salud en el Trabajo	
5.	Declaración de Elegibles	Publicación en el portal web de la Universidad del Cauca de la Resolución del listado de elegibles.	Vicerrectoría Académica	15 de enero de 2024
		Recursos de reposición	Aspirantes	Del 16 al 29 de enero de 2024
		Publicación en el portal web de la Universidad del Cauca del listado definitivo de elegibles.	Vicerrectoría Académica	13 de febrero de 2024
6.	Nombramientos de los elegibles en primera opción	Nombramiento de los elegibles en primera opción.	Rectoría / División de Gestión del Talento Humano	Hasta el 06 de marzo

ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones de la Resolución 0836 de 2023 continúan vigentes.

**ARTÍCULO 3.** Publicar en el sitio del portal web institucional destinado para el concurso público de méritos.

## **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán,

ORIGINAL FIRMADO

AÍDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA Rectora Delegataria

Proyectó: Kevin N.CH Aprobó: Aida Patricia González Nieva